Gobierno de Canelones

San Bautista

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	62	2019

Sesión 17 /2020 ORDINARIA

San Bautista, 30 de julio de 2020

1-VISTO Y EN VIRTUD : de la inquietud de la ciudadanía de San Bautista y Castellanos, de la cuál resulta la sugerencia de NO incluir el local del Municipio , para instalación de los circuitos de las próxima elecciones departamentales 2020.
2-Los motivos que expresan , son de índole SANITARIOS, dadas las limitaciones edilicias, para aplicar el protocolo correspondiente.
3-Tener en cuenta que hay algunos locales que cuentan con condiciones como el CLUB SOCIAL VIDA NUEVA Y EL COLEGIO "
ATENTO a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente

EL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en sesión ORDINARIA

RESUELVE:

1.-**REMITIR**: los presentes obrados a la Junta Electoral de Canelones, para su consideración.
2.-**ENCOMENDAR** : al Sr. Alcalde a realizar los trámites correspondientes
3- **COMUNICAR** la presente Resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .
4- **REGÍSTRESE** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 4

WALTER FASSANELLO

FRANCISCO LUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

ROQUE PEREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

Alejandro Fernandez